

Capioví, Misiones, 21 de Diciembre de 2011.-

ORDENANZA Nº 034/11

VISTO: el pedido presentado por la Concejal María del Pilar Prestes, de asignar un nombre a una de las calles del Municipio con el de "Ignacio Prestes", como manera de rendir homenaje a quien fue uno de los primeros Intendentes de Capioví, y;

CONSIDERANDO QUE, se ha decidido en este Cuerpo Legislativo asignar nombres a calles del Municipio con los de los Ex Intendentes, como manera de rendirles un homenaje a su gestión en el desarrollo y crecimiento de lo que hoy es Capioví.

QUE, teniendo en cuenta que ha sido un precursor más en la localidad, con su esfuerzo y esmero contribuyó al progreso de la localidad y formó parte de tan prestigioso grupo de funcionarios en su momento.

QUE, en su reconocimiento y a modo de homenaje, existe unanimidad de criterios entre los miembros del Concejo para asignar su nombre a una calle del Municipio.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR, con el nombre de "Ignacio Prestes" a la calle comprendida desde la Avda. San Alberto y con finalización en el límite del éjido Municipal de Capioví, ubicada entre las Parcelas Nº 87 y Nº 101 en su inicio, y entre las Parcelas Nº 100 y Nº 105 en la terminación de la misma, como manera de rendir homenaje a quien contribuyó con el progreso de la localidad de Capioví, durante su período de gestión Municipal desde el año 1958 hasta 1961.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.

Walter Bolliger Concejal H.C.D. Municipalidad de Capioví

del Pilar Prestes oncejal H.C.D Municipalidad de Capiovi

Prisidente H.C.D Municipalidad de Capiovi